



IJP INSTITUTO JURÍDICO
PORTUCALENSE



NORMATIVA SOBRE LA CONCESIÓN DE BECAS-PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS PRESENTADOS POR EXPERTOS JÓVENES AL 3º CONGRESO MUNDIAL DE LA RED INTERNACIONAL CIELO LABORAL

Cláusula 1. Comunidad CIELO. La Red Internacional CIELO Laboral (Comunidad para la investigación y el estudio laboral y ocupacional) se configura como una red de colaboración entre los investigadores y expertos de los diferentes países que integran su ámbito geográfico de actuación (principalmente, América Latina y países de Europa directamente relacionados con aquella: Francia, Portugal, Italia y España). Todos esos expertos son especialistas relacionados con el mundo del trabajo, desde sus diferentes perspectivas, como, por ejemplo, la jurídica, la económica o la sociológica.

El objetivo principal de la Red es poder compartir el estudio de los problemas y retos derivados del mundo del trabajo, aportando reflexiones comunes y posibles soluciones a aquellos desde los diferentes sectores científicos. Dicha Comunidad CIELO tiene el honor de celebrar su **3º Congreso Mundial**, bajo el título general de “El trabajo globalizado ¿Qué papel desempeñan las empresas, los trabajadores, las organizaciones representativas, los ciudadanos y los estados en el Derecho del Trabajo y de la protección social del S. XXI?”, en la prestigiosa Universidad de Nantes (Francia), los días 24 y 25 septiembre 2020.

Cláusula 2. Becas-premios. De acuerdo con su filosofía altruista, de, por un lado, fomentar una colaboración desinteresada y gratuita entre todos los miembros de la Comunidad, y, por otro, de ayudar especialmente a los miembros más jóvenes de aquella, facilitando su presencia y participación activa en todos los eventos académicos, los Comités organizadores del mencionado 3º Congreso Mundial tienen el gusto de ofrecer, al menos, cuatro (4) “becas-premio” para jóvenes investigadores. Los entes colaboradores que sufragan estas becas son : 1) el *Institut des Sciences Sociales du Travail (ISST)*, de la *Université Paris 1 Panthéon Sorbonne*, 2) ADAPT (*Asociación Internacional para el Estudio Internacional y Comparado del Derecho del Trabajo y de las Relaciones Industriales*); 3) *Universidade Portucalense (Porto, Portugal)* y 4) AIAL (*Asociación de Expertos en movilidad internacional*) (España).

La doble naturaleza de esta ayuda permite que, en cuanto beca, intente sufragar parte de los gastos de desplazamiento de su beneficiario, y, en cuanto premio, busque reconocer la calidad de los trabajos académicos presentados a dicho Congreso.

Cláusula 3. Cuantía. La cuantía de cada una de las becas-premio será de **500 euros**.

Cláusula 4. Comisión de Selección. A efectos de garantizar la imparcialidad en la selección de los trabajos premiados, una comisión de expertos de diferentes países –e integrantes del Comité Científico de la Red- seleccionará los mejores trabajos.

Por Francia: Prof^a Nicole Maggi-Germain. Directora del *Institut des Sciences Sociales du Travail (ISST)*

Por Italia: Prof. Michele Tiraboschi. Coordinador Científico de ADAPT.

Por Portugal: David Carvalho Martins. Presidente de AJJ.

Por España: Prof^a María Emilia Casas Baamonde. Presidenta de la AEDTSS

Por América Latina (Argentina): Prof. Héctor Omar García. Ex-presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo.

Cláusula 5. Requisitos de los participantes. Cualquier experto joven de la Red, que quiera presentar su trabajo a la beca-premio, deberá cumplir los siguientes requisitos: 1) ser miembro de CIELO laboral y no haber obtenido esta beca-premio en los anteriores Congresos Mundiales de la Red; 2) tener una edad igual o inferior a 30 años o, excepcionalmente, a 33, si todavía está en período de realización de la tesis doctoral; en su caso, ambos requisitos deben acreditarse documentalmente; y 3) entregar una versión completa de su trabajo final (en cualquiera de los idiomas oficiales de la Red) dentro del plazo hábil, que finaliza **el 30 de abril de 2020**.

Cláusula 6. Requisitos del trabajo. El estudio realizado debe ser original y versar sobre cualquiera de los temas oficiales del 3º Congreso Mundial. El autor tiene que observar los requisitos de forma indicados para todos los participantes. Los interesados en presentar su trabajo a la beca-premio deben enviar su versión completa de aquel al email general: comunidad@cielolaboral.com

Se debe indicar, claramente, que es un trabajo que se presenta a la beca-premio.

Cláusula 7. Comunicación de la concesión de la beca-premio. Una vez seleccionados los mejores trabajos, sus autores serán informados de la concesión de la beca a la mayor brevedad posible, a poder ser durante el mes de mayo de 2020. El objetivo es que la ayuda económica se pueda percibir antes del congreso.

Cláusula 8. Entrega de la beca-premio. En el propio Congreso Mundial, posiblemente en el Acto de clausura, se entregará un diploma acreditativo específico de la concesión de la beca-premio.

¡Esperamos las propuestas de los jóvenes investigadores!

Saludos cordiales.

Comités Directivos de CIELO Laboral

Octubre 2019.